



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 2

Obras públicas.—Maderas á flote

Con esta fecha y usando de las atribuciones que me confiere el art. 141 de la vigente ley de Aguas (13 de Junio de 1879), he tenido á bien, de acuerdo con lo propuesto por las Jefaturas de Obras públicas y de Montes de la provincia, autorizar á D. Cándido Navarro, como representante de don Juan Corrucher, ambos vecinos de Madrid, para que con las formalidades y precauciones debidas, respetando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, estableciendo cuadrillas de garrucheros en los sitios más apropiados, con el objeto de evitar los daños que pudiera causar la flotación, para que conduzca por los rios Hoz-Seca y Tajo, hasta Araniuez, 30.372 piezas de madera de pino, propiedad del petionario, el cual ha consignado en la Caja de Depósitos, la cantidad que se ha considerado necesaria para responder de los daños que pueda causar la flotación.

Guadalajara 7 de Marzo de 1913.

El Gobernador,
Patricio López Gonzalez de Canales.

Núm. 3

Hánse declarados sanos los ganados de la especie lanar que por hallarse afectos de viruela se en-

contraban acantonados en el término de Santa María de Poyos.

Y á los efectos oportunos se hace público en este periódico oficial para general conocimiento:
Guadalajara 2 de Marzo de 1913.

El Gobernador,
Patricio López Gonzalez de Canales

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

ANUNCIOS

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central y con fecha 25 de Febrero último, han sido nombrados los siguientes Maestros y Maestras para Escuelas Nacionales de primera enseñanza de esta provincia, y de ésta para otras, con los sueldos que se indican, en el concurso de ascenso y traslado de Enero próximo pasado.

Para esta provincia, por concurso de ascenso

D. Antonio Muñoz Ballestero, para la de niños de Argecilla, con 625 pesetas y demás emolumentos.

D. Nicasio López y Buendía, id. Campillo de Dueñas, 625 id.

Por traslado

D. Arturo de Ramón Serraller, id. Uceda, 625 id.
D. Laureano Florentino Cano y Lasheras, idem Mochales, 625 id.

D. Francisco Herranz y Checa, para la mixta de Huertahernando, 550 id.

D. Godofredo Flores Martinez, id. Cañizar, 550.

D. Mariano Ramiro y García, id. Anquela del Pedregal, 500 id.

Mariano Romero Escudero, id. Azañón, 500 id.

Niñas.—Por concurso de ascenso

D.^a Evarista Cantín y Ruiz, para la de niñas de Tordesilos, con 625 id.

D.^a Modesta Tomás Martinez, id. Almoguera, 625 id.

*Por traslado*D.^a María Mercedes Tapia, id. Zaorejas, 625 id.D.^a Engracia Estévez Soria, id. Villanueva de Alcorón, 625 id.D.^a María Bienvenida del Prado Sabad, id. para la mixta de Matarrubia, 500 id.D.^a Elisa Barberá Ruiperez, id. Ures, 500 id.D.^a María Desamparados Sellés y Chiquillo, idem La Barbolla, 500 id.*De esta provincia para otras.—Niños, por ascenso*

D. Alberto Balberá Botella, para Casas de Benítez (Cuenca), con 625 y emolumentos.

Por traslado

D. Eduardo Parejo y Vázquez, para Villoslada (Segovia), con 500 id.

D. Tomás Caranillos y Sáenz de la Cuesta, idem Navacerrada (Ciudad Real), id. 500 id.

*Niñas.—Por ascenso*D.^a Josefa de la Torre y de Diego Herranz, idem Villanueva de la Cañada (Madrid), id. 625 id.*Por traslado*D.^a Josefa Freijo Sordo; id. Torrecilla (Toledo), idem 500 id.D.^a María Magdalena Aldar y Subirana, idem Valdemanco (Madrid), id. 500 id.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, de los interesados y autoridades á quienes afecte.

Guadalajara 3 de Marzo de 1913.—El Gobernador Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central y con fecha 1.º del actual, se han hecho los siguientes nombramientos en propiedad, en virtud de oposición restringida, con 1.000 pesetas de sueldo anual y emolumentos correspondientes, quedándose los interesados en las escuelas que actualmente sirven, para los Maestros que se indican á continuación:

D. Adrian Gonzalez Sanchez, para El Atance.

D. Zacarías Sanz Jadraque, para Alcolea del Pinar.

D. Francisco Dominguez Checa, para Millana.

D. Claudio Ramirez Medina, para Riva de Saellices.

D. Santos Viñuelas y Agudo, para Valdepeñas de la Sierra.

D. Santiago Alcolea y Quilez, para Escariche.

D. Julio Estecha y Moya, para Pastrana (Maestro de Sección), y

D.^a Cipriana Sanchez Casado, para Armuña.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general de los interesados, Habilitados respectivos y Autoridades á quienes afecte.

Guadalajara 5 de Marzo de 1913.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.—El Oficial de Secretaría, Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

Memoria de D. José Zurita y Guerra.—Año de 1913

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula final de la citada Memoria y acuerdo de esta Cor-

poración en sesión de 27 de Febrero último, la Comisión de cumplimiento de cargas que suscribe, propone á la misma sean socorridos en el presente año de 1913, los feligreses pobres de las parroquias de Arganda del Rey en la provincia de Madrid, Fuentelahiguera, San Nicolás de Guadalupe y Lupiana en esta provincia, cuyos nombres se expresan á continuación, con las cantidades siguientes:

Número de orden...	Número de la instancia	Nombres y apellidos
<i>Parroquia de Fuentelahiguera, con 3'20 pesetas cada uno</i>		
Hombres		
1	1	Agustin Orgaz Pozos.
2	2	Alejo Perez Viñuelas.
3	3	Anastasio Gomez Andradas.
4	4	Anastasio Moreno Marcos.
5	5	Anastasio Garcia Blas.
6	6	Braulio Coello Garcia.
7	7	Carlos Herrero Andradas.
8	8	Cecilio Redondo Perez.
9	9	Claudio Gomez Ortega.
10	10	Dionisio Prieto Andradas.
11	11	Doroteo Perez Taracena.
12	12	Ecequiel Gomez y Bris.
13	13	Eladio Perez Puebla
14	14	Esteban Ortega Gutierrez.
15	15	Eugenio Recio Taracena.
16	16	Eusebio Gutierrez Taracena.
17	17	Felipe Blás Serrano.
18	18	Fermin Ortega Esteban.
19	20	Francisco Alonso Ortega.
20	21	Francisco Alonso Perez.
21	22	Galo Barrio Martin.
22	23	Gerardo Fresno Esteban.
23	24	Gonzalo Gonzalez.
24	25	Gregorio de la Fuente.
25	26	Gregorio Ortega Muñoz.
26	27	Ignacio Martinez Sanz.
27	28	Juan Gonzalez de Pedro.
28	29	Juan Redondo Garcia.
29	30	Juan Velasco Sanz.
30	31	Juan Martinez Sanz.
31	32	Juan Ortega Muñoz.
32	33	Julián Gutierrez Viñuelas.
33	34	Julio Herrero Esteban.
34	35	León Puebla Alonso.
35	36	Liborio Taracena de Quer.
36	37	Lino Trillo Hernandez.
37	38	Luis Perez Taracena.
38	39	Marcelino Perez Puebla.
39	40	Marcelino Domingo Llorente.
40	41	Mariano Redondo Montalván.
41	42	Mariano de Marcos Esteban.
42	43	Mariano Viñuelas Muñoz.
43	44	Maximino Blás Moreno.
44	45	Miguel Orgaz Flores.
45	46	Miguel Blás Moreno.
46	47	Nicolás Gil.
47	48	Pedro Pastor de Quer.
48	49	Pedro Herrero Antón.
49	50	Pedro Ortega Puebla.
50	51	Quintín Puebla y Puebla.
51	52	Remigio Perez Puebla.
52	53	Ricardo Lopez Garcia.
53	54	Sebastián de Diego Gamo.

54	55	Segundo Ortega Leal.
55	56	Toribio Sanz Avellano.
56	57	Venancio Henciá.
57	58	Vicente Blás Moreno.
58	59	Vicente Somolinos Aragón.
59	60	Vicente Blás Puebla.
60	61	Victor de la Fuente.

Mujeres

1	1	Alfonsa Taracena Taracena.
2	2	Ana María Puebla García.
3	3	Aniceta Leal Yela.
4	4	Bonifacia Palancar España.
5	5	Candelas Herrero Antón.
6	6	Clara García Blás.
7	7	Eladia Herrero Perez.
8	8	Gabriela Ortega Muñoz.
9	9	Gumersinda Puebla Moreno.
10	10	Juana Puerta Martín.
11	11	Juliana Herrero Puebla.
12	12	Luisa Recio Taracena.
13	13	Maria Puebla Taracena.
14	14	Marta Prieto.
15	15	Paula Esteban Avellano.
16	16	Presentación Fraguas Puebla.
17	17	Telesfora Gutierrez Taracena.
18	18	Vicenta García Blás.

Parroquia de Arganda del Rey, con 2'45 pesetas cada uno

Hombres

1	1	Basilio Sabroso Sanchez.
2	2	Bernardo Castejón Corral.
3	3	Braulio de la Torre Herranz.
4	4	Cándido Martínez Mejorada.
5	5	Eusebio Rianza Arias.
6	6	Faustino Almodóvar Castillo.
7	7	Felipe Alonso Hernandez.
8	8	Félix Rodríguez Gonzalo.
9	9	Francisco García Sanchez.
10	10	Francisco Perez Vellilla.
11	11	Gregorio Sanchez Sanz.
12	12	Gumersindo García Notario.
13	13	Jacinto Esteban Lopez.
14	14	José García Herranz.
15	15	José Guzmán Fernandez.
16	16	José Antonio Santander Ramos
17	17	Juan Sanz Bernabé.
18	18	Julián Medina Escolar.
19	19	Justo Abdón Agustín.
20	20	Manuel de Pablos Jimenez.
21	21	Manuel Soto Herranz.
22	22	Mariano Mesonero Serrano.
23	23	Mariano García Notario.
24	24	Pablo Bachiller Guillén.
25	25	Pablo Castejón Soto.
26	26	Ramón del Toro Ballesteros.

Mujeres

1	1	Agueda Majolero Sepúlveda.
2	2	Aleja Herranz Aguado.
3	3	Amparo Nuño Martínez.
4	4	Antonia Herranz Herranz.
5	5	Antonia García Moreno.
6	6	Benita Causapie Torres.
7	7	Bernardina Orejon Garcia.
8	8	Bonifacia Herranz Garcia.
9	9	Calixta Santero Sierra.
10	10	Camila Ruiz Sanchez.
11	11	Casilda Hernandez Garcia.
12	12	Catalina Alcolea Medina.
13	13	Cecilia Sardinero de Pablos.

14	14	Cecilia Garcia Corregidor.
15	15	Cesárea García Alvarez.
16	16	Cipriana Mojalero Sepúlveda.
17	17	Clara Sanz Herreros.
18	18	Claudia Santero Sierra.
19	19	Dorotea Nicolás García.
20	20	Dorotea Torres Sanchez.
21	21	Eloisa Sardinero Ballesteros.
22	22	Encarnación Millan Martínez.
23	23	Eufemia Fresneda Rebollo.
24	24	Eugenia Peco Lopez.
25	25	Feliciana Gil Atienza.
26	26	Felipa Martínez Moreno.
27	27	Francisca García y García.
28	28	Gala Rodríguez Ayuso.
29	29	Genara Jimenez Vazquez.
30	30	Gonzala Sardinero Majolero.
31	31	Isabel de la Torre Corbalán.
32	32	Isabel Aroca Carreño.
33	33	Isidora Lopez Pozuelo.
34	34	Isidora Santero Sierra.
35	35	Isidra Cubas Martínez.
36	36	Joaquina Lopez Utrilla.
37	37	Joaquina Ruiz Orejon.
38	38	Joaquina Ruiz Aguado.
39	39	Josefa Mariscal Vaquerizo.
40	40	Josefa Barbero Santero.
41	41	Josefa Salvanés Navarro.
42	42	Josefa Cuellar Guillen.
43	43	Josefa Sanz Benito.
44	44	Juana Martínez Herrero.
45	45	Juliana Orejon Salcedo.
46	46	Juhana Ruiz Daganzo.
47	47	Juhana Recuero Moreno.
48	48	Juliana Isabel Marquina.
49	49	Juliana Gismero Roman.
50	50	Juhana Fresneda Escalada.
51	51	Justa Martínez y Martínez.
52	52	Luisa Esteban Moya.
53	53	Maria Castejon Muñoz.
54	54	Maria Muncio Zancajo.
55	55	Maria Montejano Rodriguez.
56	56	Maria Fuerte Martínez.
57	57	Maria Zafra Gomez.
58	58	Marta Pelayo Perez.
59	59	Maximina Diaz Ruiz.
60	60	Melitona Fernandez Palencia.
61	61	Nicolasa Sanchez Hernandez.
62	62	Paula Sierra Guzman.
63	63	Paulina Sierra Herranz.
64	64	Petra Viana Ruiz.
65	65	Petra Oro Romero.
66	66	Rafaela Mingo Lopez.
67	67	Romana Diaz Diaz.
68	68	Rosa Mariscal Gomez.
68	69	Rosa Martínez Sanchez.
70	70	Sinforiana Velasco Martínez.
71	71	Tomasa García Moreno.
72	72	Trinidad Fernandez Ruiz.
73	73	Valentina Coso Lopez.
74	74	Valentina Arias Orejon.
75	75	Victoria del Toro de la Torre.
76	76	Victoriana Garcia Herranz.

Parroquia de Lupiana con 4'90 pesetas cada uno.

Hombres

1	2	Anselmo Zahonero Aybar.
2	3	Bartolomé García Leton.
3	4	Bartolomé García Roman.
4	5	Basilio Crespo.
5	7	Calixto Zahonero Roman.
6	8	Calixto Martínez.

7	10	Cesáreo Aybar.
8	11	Cipriano Moratilla.
9	12	Cirilo Verdura.
10	13	Domingo Garcia.
11	15	Ernesto Forestier y Anguita.
12	16	Eulogio Moratilla de Blas.
13	17	Eusebio Marlasca y Alguacil.
14	18	Felipe de Hita.
15	19	Fermin del Amo.
16	21	Galo de Andrés Loeches.
17	22	Gregorio Roman.
18	23	Gregorio Torre.
19	24	Higinio Castillo.
20	28	Justo Muñoz Cerdeño.
21	30	Lorenzo Benito Aybar.
22	31	Luis Sigüenza.
23	32	Manuel Marlasca.
24	33	Marcos Garcia.
25	34	Mauricio Verdura Toledo.
26	35	Miguel Salaices de la Cruz.
27	36	Miguel Gutierrez.
28	37	Pascual Calvete.
29	38	Pedro Zahonero Benito.
30	39	Petronilo Abad Garcia.
31	40	Prudencio Garcia Leton.
32	43	Roman Sigüenza.
33	44	Serapio Benito.
34	45	Trifon Abad Sanchez.
35	47	Valentin Benito.
36	49	Vicente Casado.

Mujeres

1	1	Carmen Abad Sanchez.
2	2	Concepción de Gregorio.
3	4	Eustasia de Andrés.
1	6	Gabina Moratilla.
5	7	Jenara Lozano.
6	8	Luisa Roman.
7	9	Olalla Delamo y Benito.
8	10	Roca Vicente Tejedor.
9	11	Romualdo Benito Gonzalez.
10	12	Segunda Leton Yélamos.
11	13	Severa Diaz.
12	14	Silvestra Fernandez Zahonero.
13	15	Valentina Garcia Martinez.
14	16	Vicenta Moratilla.
15	17	Victoriana Diaz.

*Parroquia de San Nicolás de Guadalajara
con 1'10 pesetas cada uno.*

Hombres

1	1	Agapito Toledano Cámará.
2	2	Agapito Mora Granada.
3	3	Alejandro Esteban Mañas.
4	4	Aniceto Yela Monge.
5	5	Anselmo Diaz Diaz.
6	6	Antonio Garcia Roca.
7	7	Antonio Martinez Saez.
8	8	Apolinar de Vicente Centenera.
9	9	Apolonio de Eugenio Sanz.
10	10	Apolonio Camarma Serrano.
11	11	Balbino Bernardo Gonzalez.
12	12	Bernardo Sanz Rojo.
13	13	Bernardo Sanchez Lopez.
14	14	Braulio Abad Vicente.
15	15	Brígido Lopez Ramirez.
16	16	Camilo Jabonero Arroyo.
17	17	Cándido Yela Martín.
18	18	Celestino García Fernandez.
19	19	Ciriaco Somolinos Cerrada.
20	20	Crisanto García Escudero.
21	21	Damián Cubero Viejo.

22	22	Demetrio de Luis Lopez.
23	23	Dionisio García García.
24	24	Domingo Dombriz Montero.
25	25	Domingo Landeira San Juan.
26	26	Donato Manchado.
27	27	Eduardo Tabernero Herrera.
28	28	Elías Moratilla Solís.
29	29	Emilio Moratilla San Pedro.
30	30	Emilio Martín Cruz.
31	31	Eusebio Plaza García.
32	32	Enrique Moya Barco.
33	33	Epifanio Viejo de la Casa.
34	34	Epifanio Díaz Martín.
35	35	Esteban Díaz García.
36	36	Eugenio Fernandez.
37	37	Eugenio García Gomez.
38	38	Evaristo Lopez Escudero.
39	39	Faustino Toquero Arroyo.
40	40	Feliciano Cuevas.
41	41	Feliciano Esteban Cogollor.
42	42	Felipe Canalejas Villagarcía.
43	43	Felipe Pedroviejo Muñoz.
44	44	Francisco Díaz Fernandez.
45	45	Francisco Jaraba Martinez.
46	46	Francisco Lozano Málaga.
47	47	Francisco Sorli Mato.
48	48	Francisco Diaz.
49	49	Francisco Peñuela Almenar.
50	50	Francisco Rivas Blas.
51	51	Fructuoso Moreno Marina.
52	52	Fructuoso Calvo.
53	53	Gabino Sanchez Sanz.
54	54	Gregorio Puebla Diaz.
55	55	Gregorio Torres Gallardo.
56	56	Gregorio Oñoro de las Heras.
57	57	Hilario Ruiz de la Sen.
58	58	Ignacio Plaza.
59	59	Indalecio Sigüenza Vales.
60	60	Inocencio Ranz Gil.
61	61	Isidoro Romero Rivero.
62	62	Isidoro Diaz Martinez.
63	63	Isidoro Fernandez.
64	64	Jerónimo Guardingo.
65	65	José de San Vidal Diaz.
66	66	José Simón Garcia.
67	67	Juan Roldán Hita.
68	68	Juan Moreno Centenero.
69	69	Juan Castillo del Castillo.
70	70	Juan Picazo Ayuso.
71	71	Juan Sanchez Merino.
72	72	Juan Prieto Sanchez.
73	73	Juan Garcia del Castillo.
74	74	Juan Granizo Alcolea.
75	75	Juan Jorge Santamaría.
76	76	Juan Aragonés.
77	77	Julián Bernia Griño.
78	78	Julián Gonzalez Malo.
79	79	Justo Martiuez Calvo.
80	80	Justo Moratilla Encabo.
81	81	Leandro Irueste Pardo.
82	82	Leandro Camarma.
83	83	Luis Lorenzo Martinez.
84	84	Mamerto Martinez Dombriz.
85	85	Manuel Saez Rodirdea.
86	86	Manuel Molina Tornero.
87	87	Marcelino Muñoz Garcia.
88	88	Marcelino S. Vicente Camarillo.
89	89	Marcelo de Francisco Glicieriel.
90	90	Margarito Martín Notario.
91	91	Mariano Flores Santos.
92	92	Mariano Benito Vazquez.
93	93	Mariano Sierra Bella.

94	94	Mariano Diana Chiloeches.
95	95	Mariano Daza Isidro.
96	96	Martín Cuesta Gonzalez.
97	97	Mateo Marcos de Lucas.
98	98	Matías Retuerta.
99	99	Máximo Garcia Gil.
100	100	Máximo Mayoral Mayoral.
101	101	Melitón Cubero Santa Isabel.
102	102	Miguel Andrés Tieso.
103	103	Miguel Hidalgo Ramos.
104	104	Miguel Moratilla.
105	105	Miguel Corral Caña.
106	106	Pablo de Lucas Tarriza.
107	107	Patricio Vacas.
108	108	Pedro Melich Solano.
109	109	Pedro Martinez Ortega.
110	110	Pedro Morillejo Sanchez.
111	111	Petronilo Andrés.
112	112	Prudencio Cubero Viejo.
113	113	Rafael Sanchez de la Sen.
114	114	Ricardo Garcia Fernandez.
115	115	Sandalio Garcia.
116	116	Sebastián Camarillo Gil.
117	117	Sebastián Tejero Merino.
118	118	Segundo Gañán Cebadero.
119	119	Silvestre Lopez Pastor.
120	120	Sixto Barco Arévalo.
121	121	Tiburcio Lopez Larrin.
122	122	Timoteo Lamas Centenera.
123	123	Tomás Cascajero Cortés.
124	124	Toribio Sanchez Remiro.
125	125	Waldo Cano Garcia.
126	126	Valeriano de la Casa.
127	127	Venancio Fuertes Santos.
128	128	Venancio Garcia Fernandez.
129	129	Vicente Pastor Ayllón.
130	130	Victoriano Muñoz Cerdeño.

Mujeres

1	1	Agapita Nieves Lozano Simón.
2	2	Alejandra Bravo.
3	3	Alejandra Oñez Real.
4	4	Anastasia Román Foronda.
5	5	Anastasia Garrido Esteban.
6	9	Anastasia Carmona Manzano.
7	7	Amparo Medel Ayuso.
8	8	Antonia Buil Lara.
9	9	Apolonia Barra.
10	10	Aquilina Cuadrado Cabeza.
11	11	Blasa San Andrés Oñoro.
12	12	Cándida Sorli Lopez.
13	13	Cándida Vellisca Gonzalez.
14	14	Catalina Fernandez Perez.
15	15	Cecilia Calvo Montero.
16	16	Cesárea Camarillo Mayoral.
17	17	Cipriana Fernandez Fernandez.
18	18	Cipriana Sanchez.
19	19	Crisanta Málaga Ballesteros.
20	20	Damiana San Andrés.
21	21	Dorotea Urrea y Bueno.
22	22	Eladia Rojo.
23	23	Escolástica Valbuena.
24	24	Eusebia Andrés Nuño.
25	25	Eustaquia Yela.
26	26	Felipa Moya Herrera.
27	27	Felipa Diaz.
28	28	Felipa Camarillo.
29	29	Francisca Lopez Andrés.
30	30	Francisca de la Sen Centenera.
31	31	Gregoria Culebras.
32	32	Higinia Plaza Vazquez.
33	33	Hilaria Plaza.

34	34	Hipólita Lozano Málaga.
35	35	Isabel Garcia Lopez.
36	36	Isabel Calvo Montero.
37	37	Isidora Sanchez Lopez.
38	38	Fausta Galvez de la Sen.
39	39	Jorja Vales Caspueñas.
40	40	Josefa Prieto Blas
41	41	Josefa Heredero Minguez.
42	42	Juana de Santiago y Nieves.
43	43	Juana Andrés Meco
44	44	Juana Santos Beches.
45	45	Juana de la Sen Centenera.
46	46	Juana Hernandez Ayuso.
47	47	Juana Lopez Lopez.
48	48	Juana Garcia Puerta.
49	49	Julia Lopez Diaz.
50	50	Juliana Marin Larriza.
51	51	Juliana Cuadrado Lopez.
52	52	Juliana de las Heras Santamaria.
53	53	Juliana Aguado.
54	54	Juliana Fernandez Vela.
55	55	Lucía Gañan Lanza.
56	56	Lucía Mérida.
57	57	Luisa Meco Garcia.
58	58	Manuela Garcia Monge.
59	59	Margarita Bernavilles Mayo.
60	60	Margarita de la Cruz y Dorado.
61	61	Maria Rojo Galvez.
62	62	Maria Viejo Fraguas.
63	63	Maria Lopez Lorenzo.
64	64	Maria Gomez Martinez.
65	65	Maria Gomez Borriopedro
66	66	Maria Moratilla Garcia.
67	67	Maria Corrales Montero.
68	68	Matea Sanchez.
69	69	Mauricia Almenar.
70	70	Máxima Vacas Congostrina.
71	71	Mónica Sanz Pedroviejo.
72	72	Narcisa Fernandez Nova.
73	73	Nicanora Garcia Buendia.
74	74	Nieves Tabernero minguez.
75	75	Patrocinio Solano Serrano.
76	76	Paula Verdura Toledo.
77	77	Paula Camarillo Gonzalez.
78	78	Paula Espinel Coloma.
79	79	Petra Peñuelas Garcia.
80	80	Petra Sanz.
81	81	Petra Romanillos San Clemente.
82	82	Petra Vicente Añel.
83	83	Petra Diaz Notario.
84	84	Prudencia Albarracin.
85	85	Rosa Corral Gomez.
86	86	Santas Santamaria.
87	87	Sebastiana Lopez y Lopez.
88	88	Segunda Magro Loranca.
89	89	Segunda Gallardo.
90	90	Simona Herranz Solano.
91	91	Teresa Millán Escudero.
92	92	Tomasa Mayor Garcia.
93	93	Tomasa Molina Garcia.
94	94	Tomasa Gliceriel Expósito.
95	95	Vicenta de Lucas y Enche.
96	96	Vicenta Casado Florencio Monge.
97	97	Victoria Cancho Cancho.
98	98	Visitación Martinez Mariñan.

Guadalajara 25 de Febrero de 1913.—El Presidente accidental de la Comisión, Balbino Blasco.—El Vocal, Francisco Julianis.

Sesión del día 27 de Febrero de 1913.—Dada cuenta en sesión de este día de la anterior propuesta, la Junta provincial acordó aprobarla, y á la vez,

que los feligreses de las Parroquias de Arganda del Rey, Fuentelahiguera y Lupiana, se presenten el día 18 de Marzo próximo, ante los Sres. Alcaldes y Curas Párrocos de los mencionados pueblos, encargados de la distribución de socorros, y los de la Parroquia de San Nicolás, de Guadalajara, pueden recoger los suyos el referido día, desde las diez á las doce de la mañana, en las oficinas de esta Corporación, sitas en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, y que se publique en el *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 27 de Febrero de 1913.—El Gobernador-Presidente, Patricio López Gonzalez de Canales. — El Administrador provincial-Secretario, José Diaz.

CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

La Asociación General de Ganaderos del Reino dirige á esta Comisaría Regia la siguiente comunicación é instrucciones para la concurrencia á la primera Exposición Nacional de Industrias Lácteas, que se celebrará en Madrid durante el Concurso Nacional de Ganados, en el mes de Mayo del corriente año:

«Ilmo. Sr. Comisario Regio.—Guadalajara — Convencida esta Asociación de que ni los poderes públicos ni el público en general, han podido darse cuenta de la importancia enorme que las industrias lácteas tienen en nuestra patria, y de que si fuera posible hacer una estadística, algo aproximada á la verdad, de los ingresos que perciben los ganaderos con la fabricación de manteca, quesos y requesones, se vería bien claramente que esta industria representa una de las mayores fuentes de riqueza de nuestra patria, se ha propuesto poner de manifiesto ante el país la real importancia económica de dicha fabricación en España, organizando la primera Exposición Nacional de Industrias Lácteas, que se celebrará en Madrid durante el Concurso Nacional de Ganados, en el mes de Mayo del corriente año.

Al proyectar esta Exposición, con el propósito de dar en ella una exacta idea de la múltiple diversidad de productos lácteos que en España se elaboran y de lo extendida que está en todas las provincias dicha fabricación, piensa la Asociación que sólo podrá realizar su proyecto contandose con la cooperación, en cada provincia y en cada municipio, de las Corporaciones oficiales y privadas directamente interesadas en el porvenir del país.

Bastaría que la entidad de su digna Presidencia, ya por sí sola, ó puesta de acuerdo con otras de la provincia, se propusiera reunir un par de ejemplares de cada uno de los distintos tipos de quesos y mantecas que, seguramente, se elaboran en varios puntos de esa región, y que la colección así formada se remitiera en tiempo oportuno á esta Asociación, para que pudiéramos presentar al país una muestra de los diversos productos lácteos españoles de esa provincia. No importa gran cosa, para el fin que nos proponemos, la calidad de tales productos; lo importante, en primer lugar, es poner de manifiesto la gran variedad que de ellos se elabora. Y como no todos los que corrientemente se fabrican pueden ser presentados en el mes de Mayo, y además importa mucho hacer ver la extensión que en cada provincia tienen las industrias lácteas, convendría marcar en un mapa los puntos

en donde haya esa producción. Las instrucciones que acompañan á esta carta dan sobre esto los datos precisos.

Un envío de esta clase, que seguramente puede hacerse con un gasto no mayor de cien ó doscientas pesetas, es lo que la Asociación se permite pedir á esa entidad, tan inteligentemente presidida, y seguramente si se reúnen colecciones de la misma clase, de todas las provincias, se hará ver la necesidad de que los Gobiernos se preocupen de promover la mejora de tales industrias. Esta Asociación hará se estudien por personas competentes los productos presentados, con el propósito de contribuir á la mejora de la elaboración de los mismos.

La Exposición así organizada, sería perfecta si á cada envío se une una sucinta memoria que dé idea de la importancia económica de cada producto y datos para facilitar su venta.

Dispuesta esta Asociación á hacer todo lo posible para realizar la finalidad que con la citada Exposición se pretende, pues cree que del buen resultado de la misma dependerá en gran parte que el Gobierno y el país se preocupen de fomentar las industrias lácteas nacionales, se pone por completo á la disposición de esa Presidencia para ayudarle á que los productos que presente la provincia se coloquen y cuiden en la Exposición sin ocasionar gasto alguno á los remitentes, así como para contestar á todas las observaciones que se crea oportuno.

Esperando sus noticias me reitero su afectísimo amigo s. s. q. l. e. l. m., *El Duque de Bailén.*»

Instrucciones para hacer envíos á la Exposición de productos lácteos

Colecciones que hayan de presentarse en el grupo segundo de la clase primera.

Las Corporaciones oficiales ó privadas, así como los particulares, que deseen cooperar á la finalidad que con la Exposición se propone realizar la Asociación General de Ganaderos podrán dirigirse á ésta pidiendo todas las instrucciones que deseen. Como líneas generales, he aquí las indicaciones que se juzgan más precisas:

1.^a Las entidades que representen á una ó varias provincias, como las Federaciones agrarias, ó las que lleven la representación de una sola, como las Diputaciones provinciales, Consejos de Fomento, Cámaras Agrícolas, Industriales ó de Comercio, etcétera, etc., convenirá que no sólo envíen algunos ejemplares de cada uno de los diversos tipos de quesos, mantecas, etc., etc., elaborados en la provincia ó región, sino que unan á tal envío un mapa en el que, con manchas de color, se marque la extensión de terreno donde se elabora cada tipo de productos. Sería de mucho interés unir á esto algunos datos que pusieran de manifiesto la importancia económica de cada producto, y facilitaran su comercio, lo cual podría hacerse, ya por medio de gráficos ó de cuadros estadísticos, ya con sencillas notas unidas á cada muestra, ya, por último, acompañando el envío con una breve memoria en la que constasen ciertos datos; la simple noticia de las épocas de elaboración y venta de cada producto de su precio máximo y mínimo, de los puntos en que se puede adquirir y de la distancia del punto de producción ó de venta al ferrocarril, indicando el nombre de la estación más próxima, sería de gran utilidad; la consignación en dicha memoria

de las cantidades que se producen ó, al menos, del número aproximado de reses y especie de éstas que á tal producción se dedican, ó del número de ganaderos que elaboran cada producto, daría una idea de la intensidad de producción.

En las colecciones así formados deberán figurar tanto los productos elaborados por los ganaderos en sus casas, como los transformados ú obtenidos directamente por los industriales establecidos en la provincia ó región, importando poco que alguno de los productores haga envío particular de lo por él elaborado, pues esto no debe impedir figuren tales artículos en la colección general. Tampoco deben dejar de figurar en estas colecciones los productos que, por su especial aspecto ó inferior calidad, pudieran considerarse indignos de ser conocidos, antes bien debe incluirseles si son utilizados corrientemente en el país, pues servirán para mostrar lo necesario que es mejorar muchos de nuestros procedimientos de elaboración, y acaso estudiando tales productos puedan los técnicos dar instrucciones para mejorarlos.

2.^a Las colectividades que por abarcar una comarca de extensión muy reducida no puedan presentar más que un solo tipo de productos ó un número muy reducido de ellos, deberán enviar muestras de la producción de varios ganaderos ó industriales de su zona, á fin de hacer ver la variación ó la uniformidad con que cada tipo de productos se elabora, así como las distintas formas que se usan en el país para presentarlos en el mercado. Será también interesante envíen á la vez algunas notas sobre los procedimientos que se usan en el país para elaborarlos y que remitan utensilios de los tradicionalmente empleados en la comarca en la fabricación de quesos y mantecas. A todo esto, podrán unirse las indicaciones hechas en los párrafos anteriores; pero por no poder hacer todo lo indicado, no debe dejarse de hacer algo, pues vale más un solo dato que ninguno.

La cooperación que en esta forma puedan prestar las entidades que comprenden un reducido número de municipios, los Ayuntamientos hasta los pequeños pueblos que forman parte de uno de éstos, es compatible con la que á la vez hagan las Corporaciones provinciales, pues sería muy difícil que éstas pudieran llegar al detalle con que puedan cooperar las Corporaciones que abarcan pequeña extensión de terreno. De gran interés puede resultar una colección provincial sin que pierdan el suyo las de los Ayuntamientos de la misma provincia que á la vez envíen colecciones locales; con la cooperación de todos es como será perfecta la Exposición.

3.^a Mucho espera la Asociación de la cooperación de las Corporaciones oficiales y privadas para el buen éxito de la Exposición, también confía en que muchas personalidades, que se preocupan de la prosperidad de la ganadería nacional, han de cooperar á la obra de dicha Exposición, no sólo excitando el celo de toda clase de Corporaciones, sino supliendo las deficiencias de la obra de éstas y hasta la apatía de alguna de ellas, presentando, por iniciativa propia, algunas colecciones para las que expresamente se ha señalado en el programa la sección décima, del Grupo segundo de la Clase primera.

Además, los particulares que, por ser coleccionistas de libros, láminas y utensilios antiguos, presenten objetos, de estas ú otras clases, que tuviera alguna relación con las industrias lácteas, harían un gran bien á la cultura patria.

En su consecuencia, este Consejo provincial de Fomento, al que se dió cuenta en sesión de 1.^o del actual de la Comunicación é Instrucciones que quedan transcritas, acordó su publicación en este *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de cuantos en la provincia se dediquen á industrias lácteas y quieran que sus productos figuren en la citada Exposición, en cuyo caso deberán remitir á este Consejo, en los últimos quince días del mes de Abril próximo, un par de ejemplares de los referidos productos que elaboren (quesos y mantecas) con una nota ó sucinta memoria en que se exprese el nombre del fabricante, pueblo, distancia del punto de producción ó de venta al ferrocarril, épocas de elaboración y de venta, método seguido para aquélla, precio máximo y mínimo, cantidades que se producen y número de reses y especie de éstas que á tal producción se dedican, con cuantos más datos y antecedentes consideren convenientes enviar; todo á fin de formar la memoria general de tal producción en la provincia y puedan ser enviados, en época oportuna, por este Consejo, á la Asociación General de Ganaderos, á fin de que figuren en la Exposición de referencia.

Este Consejo, ante la importancia que puede tener para la provincia el que se conozcan los productos mencionados que elabora y el beneficio que de ello ha de reportarla, no duda en hacer un llamamiento á los que de tales industrias se ocupan, esperando que remitirán, en la época expresada y con los datos que igualmente se indican, las muestras mencionadas de los productos en cuestión.

Guadalajara 5 de Marzo de 1913.—El Comisario Regio Presidente, Victoriano Celada.

COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Marzo, los días 1, 3, 4, 14, 15, 17, 18, 28, 29 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 3 de Marzo de 1913.—El Vicepresidente, Mariano Pastor.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala:

4.165.—D. Pascual Lorente y Delegado, contra la Real orden comunicada por el Ministerio de Fomento en 9 de Noviembre de 1912, sobre adjudicación de aprovechamiento y mejoras del monte «Dehesa y Pinar».

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 4 de Marzo de 1913.—El Secretario Decano, Luis M. Lorente.

AYUNTAMIENTOS

GUADALAJARA

Ignorándose el paradero del mozo Miguel Pajares del Molino, núm. 47 del sorteo de esta Capital para el reemplazo de 1911, exceptuado temporalmente del servicio por cortedad de talla, se le cita y requiere por medio del presente edicto para que el Domingo 9 del corriente y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Ayuntamiento para revisarle la expresada exención; apercibido de que en otro caso será declarado prófugo con arreglo á la Ley.

Guadalajara 6 de Marzo de 1913. — El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.

VALDELAGUA

No habiéndose provisto la plaza de la Secretaría auxiliar de la Alcaldía de barrio y Junta administrativa del agregado Picazo, vuélvese á anunciar la vacante, admitiéndose solicitudes en esta Alcaldía de la matriz de Valdelagua, por el tiempo de treinta días, á contar desde que aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia. El agraciado percibirá 225 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal de la matriz y casa gratis.

Valdelagua 3 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Francisco Santos.

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1912, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

OLMEDILLAS

Día 6 Octubre.—Autorizar al Sr. Alcalde la ordenación de pagos.

Día 20.—Aprobar el padrón de cédulas para el año 1913.

Día 3 Noviembre.—Acordar los repartos de la contribución y los pagos necesarios.

Día 24.—Expedir la certificación de los bienes que posee el Pósito de este pueblo.

Día 1.º Diciembre.—Autorizar al Sr. Alcalde la ordenación de pagos y rectificar el presupuesto del año 1913.

Día 15.—Acordar el repartimiento de fondos del Pósito.

Día 22.—Designar las familias que han de obtener asistencia facultativa durante el año 1913.

Día 29.—Acordar el pago de varias cantidades y hacer las altas y bajas del Censo ocurridas durante el año.

Olmedillas 19 de Enero de 1913.—El Alcalde, Pedro Peñalver.

MONTARRON

Día 7 Octubre.—Designar á dos señores para componer la Mesa, para la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Día 12.—Adjudicar la subasta del arriendo de pesas y medidas por el tipo de 1.030 pesetas.

Día 19.—Que se proceda á la limpieza de los estercoleros.

Día 26.—Que vaya el Secretario á Guadalajara á pagar el 4.º trimestre de consumos.

Satisfacer varias cantidades por jornales y materiales.

Día 9 Noviembre.—Ordenar la limpieza de vías públicas.

Día 16.—Hacer constar el sentimiento por el asesinato de D. José Canalejas.

Día 2 Diciembre.—Requerir á don F. C. para que ingrese 111'60 pesetas que adeuda á este Municipio.

Día 14.—Socorrer á Filomena Andrés.

Día 21.—Incluir á varias familias en la Beneficencia.

Montarrón 31 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Amós G.

MEDRANDA

Día 3 Noviembre.—Obligar á Julián Aladrón, eche las aguas del molino por su cauce primitivo.

Día 10.—Aprobar los repartimientos de la contribución y padrones de cédulas para 1913.

Día 15 Diciembre.—Exigir á Julián Aladrón, los jornales invertidos en su molino.

Medranda 26 de Enero de 1913.—El Alcalde Pedro Domingo.

JUZGADOS MUNICIPALES

PINILLA DE MOLINA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de este pueblo, en providencia del día de hoy y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 725 de la ley de Enjuiciamiento civil, por la presente se cita, llama y emplaza á Pedro Valiente Arrazola, natural y vecino de este pueblo de Pinilla de Molina, hace más de un año de ignorado paradero, para que el día diez y siete de Marzo corriente y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Arroyo, de la Casa consistorial, á contestar la demanda de juicio verbal civil contra él interpuesta por Norberto Abad y Alba, vecino de este pueblo de Pinilla de Molina, en reclamación de noventa y tres pesetas, intereses legal desde la interposición de la demanda hasta que realice el pago del principal reclamado y perjuicios originados al demandante; apercibiéndole, que de no hacerlo, se sustanciará el juicio en su rebeldía sin volver á citarlo, conforme á lo establecido en el artículo 729 y siguientes de la mencionada Ley.

Pinilla de Molina 6 de Marzo de 1913.—El Secretario, Marcelino Sanz.

PARTE NO OFICIAL

PÉRDIDA

de dos mulas de la propiedad de Don Marcelino Atance, vecino de Maranchón, cerriles, de treinta meses de edad; una castaña encendida, alzada un dedo sobre la marca y tiene un redondel pelado en el anca izquierda, y la otra mohina, de seis cuartas y media de alzada.

Se ruega á la persona en cuyo poder se encuentren, avise al Sr. Alcalde de Horche, para pasar á recogerlas abonando los gastos ocasionados.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos